

CAVELIER

ABOGADOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-169775-00010-0000

Señor Director
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Fecha: 2014-10-28 16:15:34 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 8

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 329

Referencia : Expediente No. 13.169.775
Asunto : Solicitud de Patente para: "RELLENO CORTADO DE
TABACO INCLUYENDO TALLOS LAMINADOS
CORTADOS"
Solicitante : PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A.
Fecha de solicitud : 17 de Junio de 2013

1. Yo, Luz Clemencia DE PÁEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, me refiero a las observaciones adicionales hechas por el Señor Examinador al pliego reivindicatorio modificado presentado en respuesta al oficio 8067 con número de radicado 13-69775-00009-0000.

2. Las observaciones mencionadas se refieren a la claridad de las reivindicaciones 1, 8 y 11 del pliego modificado.

3. En respuesta a dichas objeciones, y de acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 10 reivindicaciones.

El nuevo pliego corresponde esencialmente al anterior, pero se ha eliminado la reivindicación 8, se ha corregido la redacción de la reivindicación 1 y se ha limitado el alcance de la reivindicación 11, que corresponde a la nueva reivindicación 10.

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Tel: (57-1) 347 3511 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax In U.S.A.: (1-905) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 852 - Tel: (57-4) 520 4760 / (57-4) 326 0789 / (57) 317 365 8663 / (57) 318 532 2365 - COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

4. Con respecto a la reivindicación 1, esta ha sido modificada para definir, con respecto a los tallos de tabaco: "habiendo sido laminados a un espesor promedio de 0.6 milímetros a 0.8 milímetros". Esta expresión se encuentra completamente soportada en la descripción y define claramente la invención a través de un parámetro de la misma.

Con respecto a la reivindicación 11, que corresponde a la nueva reivindicación 10, puede notarse que ésta ha sido modificada para definir que "el artículo para fumar comprende además un filtro en alineación axial con la barra de tabaco y conectado a la barra de tabaco por medio de un papel de boquilla". Lo anterior tiene soporte literal en los renglones 6 a 8 de la página 5 de la solicitud original. De esta forma, el artículo para fumar de la reivindicación 10 ha sido definido por sus características estructurales y su alcance ha sido limitado a una generalización razonable de la invención.

En consecuencia de lo anterior, se considera que las objeciones formuladas en cuanto a la falta de claridad de las reivindicaciones han sido superadas.

5. **Anexos**

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 10 reivindicaciones
- Recibo de pago por concepto de modificación de una solicitud en trámite por un valor de \$128.000

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ
C.C. 35.456.344 de Usaquén
T.P.A. No. 23.555

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 13.169.775

Aparece

Debe ser

Modificación:**Modificación al capítulo reivindicatorio.**

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 10 reivindicaciones y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas. Respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y además se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.

**Modificación al capítulo descriptivo.****Modificación al resumen.****Modificación a los dibujos.****5. Anexos**

Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación por \$128.000.



Poder, si fuere el caso.

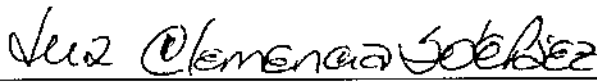


Documento que contiene las modificaciones o correcciones.



Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

5

6. Firma	
Nombre y apellidos	Firma
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	
C.C. 35.456.344 DE Usaquén	Tarjeta Profesional 23.555

SML\SML\NCA\ID-AF273884\WPC12770

REIVINDICACIONES

1. Un relleno cortado de tabaco para un artículo para fumar comprendiendo entre 10% en peso y 40% en peso de tallos de tabaco laminados cortados habiendo sido laminados a un espesor promedio de 0.6 milímetros a 0.8 milímetros, teniendo un ancho de corte promedio de 0.1 mm a 0.2 mm y un área de sección transversal promedio de 0.12 a 0.15 milímetros cuadrados.
2. Un relleno cortado de tabaco de acuerdo con la reivindicación 1 que comprende entre 20% en peso y 40% en peso de tallos de tabaco laminados cortados.
3. Un relleno cortado de tabaco de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde los tallos de tabaco laminados cortados tienen un espesor promedio de 0.7 mm.
4. Un relleno cortado de tabaco de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde los tallos de tabaco laminados cortados tienen un poder de relleno de al menos 6.3 centímetros cúbicos por gramo a un valor de humedad de referencia de 12.5% de volátiles de horno.
5. Un relleno cortado de tabaco de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde los tallos de tabaco laminados cortados tienen menos de 7.5% en peso de partículas teniendo un tamaño de partícula menor que 500 micrómetros.
6. Un relleno cortado de tabaco de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde los tallos de tabaco laminados cortados tienen menos de 0.3% en peso de partículas teniendo un tamaño de partícula mayor que 3.35 mm.
7. Un relleno cortado de tabaco de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde los tallos de tabaco laminados cortados tienen una estructura celular epidérmica substancialmente intacta.
8. Un relleno cortado de tabaco de acuerdo con cualquier reivindicación precedente que comprende al menos 60% en peso de lámina de tabaco teniendo un ancho de corte promedio de 0.8 mm a 1.1 mm y un espesor promedio de 0.2 mm.
9. Un relleno cortado de tabaco de acuerdo con la reivindicación 8, en donde el ancho de corte promedio de los tallos de tabaco laminados cortados está dentro de 0.05 mm del espesor promedio de la lámina de tabaco.

10. Un artículo para fumar que comprende una barra del relleno cortado de tabaco de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 9, el artículo para fumar comprende además un filtro en alineación axial con la barra de tabaco y conectado a la barra de tabaco por medio de un papel de boquilla.

SML\SML\ID-273865\WPC12770

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 14 - 112487

Bogotá D.C., Octubre 23 de 2014 - 08:18:44

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	636831694	22/10/2014	14.391.500.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. LINDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	128.000.00	128.000.00
				\$128.000.00

SON: **CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-169775-00010-0000

Fecha: 2014-10-28 16:15:34 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Fdies: 8

0010-12770-841-100-5.

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 80 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Lines: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Octubre 23 de 2014 - 08:18:56